

JOSÉ ANTONIO SALAS GARCÍA

***EL ORIGEN DEL PLURAL EN LOS
PRONOMBRES DEL CHOLÓN***

***THE ORIGIN OF THE PLURAL IN THE
PRONOUNS OF THE CHOLON LANGUAGE***

***L'ORIGINE DU PLURIEL AUX
PRONOMS DU CHOLÓN***

Resumen

El presente artículo tiene el propósito de hallar el origen de la marca de plural de los pronombres personales en la lengua cholona. Para lograr nuestro objetivo seguimos un enfoque tipológico. La presuposición que guía el trabajo es que si la partícula *ja* o *ha* es la marca de plural, entonces, la mejor manera de llegar al origen del plural es entendiendo la naturaleza del plural en la categoría gramatical de persona.

Palabras clave: Persona gramatical, número, lingüística histórica, lengua cholona.

Abstract

This article intends to find the origin of plural mark of personal pronouns. To achieve our goal we follow a typological approach. The assumption that guides this work is that if the particle *ja* or *ha* is the plural mark, then, the best way to get to the origin of the plural is understanding the nature of the plural in the grammatical category of person.

Key words: Grammatical person; number; historical linguistics; the Cholona language.

Résumé

Le présent article a pour objectif de trouver l'origine de la marque du pluriel des pronoms personnels. Pour atteindre notre objectif, nous suivons une approche typologique. La présupposition qui conduit le travail est que si la particule *ja* ou *ha* marque le pluriel, ce n'est qu'en comprenant la nature du pluriel dans la catégorie grammaticale du sujet qu'on peut connaître l'origine du pluriel.

Mots clés: Personne grammaticale, nombre, linguistique historique, langue cholona.

Introducción

La lengua cholona es un ejemplo de las lenguas extintas del Perú. Junto con el hibito formaban una familia lingüística, de la cual no se conocen más miembros. Se habló en un territorio de ceja de selva, a la vera del río Huallaga, en la zona nororiental del Perú, siendo descrita en 1748 por fray Pedro de la Mata en el *Arte de la lengua cholona*. El original de esta obra se desconoce, pero queda una copia efectuada en 1772 por fray Jerónimo Clota, la cual se halla en la British Library en Londres. El manuscrito se publicó, parcialmente, en la *Revista Inca* hacia 1923. El año 2007 el *Arte de la lengua cholona* se publica completo en una edición diplomática. Para este trabajo, hemos utilizado una copia del manuscrito de la British Library, aun cuando también hemos consultado las otras ediciones. Las citas que hagamos y la ortografía que utilizaremos corresponden a la transcripción de Clota.

En cuanto a las fuentes de estudio, además del *Arte de la lengua cholona*, se cuenta con el *Plan de 43 voces castellanas traducidas a las ocho lenguas que hablan los indios de la costa, sierras y montañas del obispado de Trujillo del Perú* de Martínez Compañón ([1790] 1985: IV). En este plan no solo se recoge material del cholón, sino también del hibito, una lengua emparentada. Otra fuente de estudio es Tessmann (1930: 458-459 y 547) que recoge una treintena de palabras del cholón y del hibito. Finalmente, algunas palabras de cholón aparecen en una

monografía regional de Enrique de las Casas (1935: 272-273). De estos materiales, el más importante es el *Arte* de fray Pedro de la Mata.

El propósito de este artículo es explicar el origen de la marca de plural de los pronombres personales del cholón que se expresaba a través de *-ja* o *-ba*. El gramático De la Mata empleó las dos maneras para escribir esta partícula. Ambas, empero, corresponden a una misma pronunciación. Uno de los rasgos característicos de esta lengua era que el sistema de referencias personales formado por los pronombres personales y los prefijos personales de los nombres, posposiciones y verbos tenían un origen común (Muysken 2004: 471)¹. Añadiremos que los infijos que representan objetos verbales también comparten este origen.

Corpus y distribución

El paradigma pronominal era el siguiente (De la Mata 1748: 113):

<i>oc</i>	1 ^a persona singular	<i>quija</i>	1 ^a persona plural
<i>mi</i>	2 ^a persona singular	<i>minaja</i>	2 ^a persona plural
<i>sa</i>	3 ^a persona singular	<i>chija</i>	3 ^a persona plural

Nótese que todas las personas del plural tienen una desinencia común *-ja*, la cual nos estaría indicando que se trata de un morfema de plural. Ahora comparemos estos pronombres con los prefijos personales de nombres, verbos y posposiciones. En primer lugar, presentaremos dos paradigmas nominales, encabezados por el nombre sin prefijos y luego las formas nominales con cada una de las personas gramaticales de ambos números (De la Mata 1748: 11 y 12):

<i>cot</i>	agua	<i>nallô</i>	discípulo
------------	------	--------------	-----------

¹ Si bien en la bibliografía citamos a Willem F. H. Adelaar & Pieter Muysken, el capítulo 4 donde se trata el tema de la lengua cholona es de entera responsabilidad de Muysken.

<i>acot</i>	mi agua	<i>anllô</i>	mi discípulo
<i>micot</i>	tu agua	<i>minllô</i>	tu discípulo
<i>n̄got</i>	su agua	<i>nallô</i>	su discípulo
<i>quicot</i>	nuestra agua	<i>quinllô</i>	nuestro discípulo
<i>micotba</i>	vuestra agua	<i>minllôba</i>	vuestro discípulo
<i>cbicot</i>	su agua	<i>yinnallô</i>	su discípulo ²

Lo primero que salta a la vista es que el prefijo de la segunda singular y los de la primera, segunda y tercera plural en el primer paradigma de *cot* ‘agua’ corresponden a las formas de los pronombres personales. En el segundo paradigma, la tercera plural no corresponde a la forma del pronombre libre. Eso se debe a que el prefijo *chi-* se manifestaba como tal, ante nombres iniciados por consonantes velares y bilabiales. En los demás contextos, aparecía, simplemente, como *i-*. Una segunda observación es que la marca de plural *-ba* solamente se presenta en la segunda persona plural, como sufijo. Si se observa los prefijos de la segunda persona en singular y plural, podrá notarse que se trata de la misma forma *mi-*, siendo la marca *-ba* un medio económico para desambiguar el número de la segunda persona. Los demás prefijos de plural: *qui-* y *(ch)i-* prescinden de *-ba*. En tercer lugar, notamos que la tercera persona del singular o bien modifica su raíz, o bien permanece inalterada, pero no lleva como prefijo una forma relacionada con el pronombre de tercera singular *sa*. Este es un punto importante sobre el que volveremos más adelante. Una atingencia final es que el prefijo de primera singular no se relaciona con el pronombre de la misma persona y número. De ello no nos ocuparemos más. Ahora, veamos los prefijos personales en la categoría verbal (De la Mata 1748: 30):

² La variación de los prefijos personales y de las raíces nominales se analiza en el *Arte de la lengua cholona* entre los folios 9 y 15. Un buen resumen con una interpretación moderna se encuentra en Alexander-Bakkerus (2002).

<i>acottan</i>	yo seré
<i>micottan, picottan</i>	tú serás
<i>cottan</i>	aquel será
<i>quicottan</i>	nosotros seremos
<i>micotbactan</i>	vosotros seréis
<i>cbicottan</i>	aquellos serán

La primera novedad de este ejemplo está en la segunda persona singular. Esta oposición de género se neutraliza en la segunda plural. El prefijo *mi-* de *micottan* refiere a seres masculinos y el prefijo *pi-* de *picottan*, a seres femeninos. En todo el *Arte de la lengua cholona* no hay un solo ejemplo de un pronombre personal *pi* que aparezca como forma libre. Si bien las referencias personales libres o ligadas tienen un origen común, sincrónicamente, pertenecen a paradigmas diferentes y, por tanto, no tienen que tener la misma estructura. El género gramatical solamente se manifiesta en las formas ligadas. En los prefijos nominales, también encontramos ejemplos del género del posesor en la segunda persona singular, verbigracia, *miczoc* ‘tu caja’ (hombre), *piczoc* ‘tu caja’ (mujer) (De la Mata 1748: 114). Con todo, las personas gramaticales en el verbo parecen comprobar el hecho de que la primera y tercera plural se manifestaban únicamente como prefijos, mientras que la segunda persona plural echaba mano de la marca de plural *-ha*, de manera obligatoria.

Ahora bien, los pronombres personales (formas libres) podían formar parte del mismo sintagma con los prefijos personales de los verbos (formas ligadas) que se comportaban como flexiones de persona y número. El siguiente par de oraciones ejemplifica la distribución de las marcas personales (De la Mata 1748: 117):

<i>Oc_chin asepan.</i>	Quizás yo miento.
<i>Mi_chin mijinziui.</i>	Quizás tú hablaste.

El cholón era una lengua SOV³. El sufijo *chin* es un sufijo oracional que expresaba duda. Si bien se sufija a los nombres su alcance es a toda la oración. Lo que más nos interesa es resaltar que la forma libre *oc* tenía correferencia con el prefijo personal *a-* y que, a su vez, el pronombre *mi* también era correferencial con el prefijo *mi-*, dándole mayor énfasis a la oración. El cholón era una lengua de sujeto nulo, así que podía o bien prescindir del pronombre o bien enfatizar la frase con su presencia. Las siguientes oraciones prueban que, en esta lengua, era factible prescindir del sujeto (De la Mata 1748: 18):

<i>Cach_ge actan.</i>	Tengo necesidad de maíz.
<i>Mi_ge acotpan.</i>	No tengo necesidad de ti.

El cholón contaba con una morfología flexiva rica como suele ser el caso de las lenguas de sujeto nulo⁴. En el ejemplo, hemos resaltado con negritas la flexión verbal. El verbo en el cholón siempre se ubicaba al final de la frase. En ninguna de las dos oraciones se requiere del pronombre *oc* al inicio de la frase. Las dos oraciones de arriba presentan entidades nominales regidas por la posposición *-ge*. Particularmente, la segunda oración muestra la referencia personal de segunda persona gobernada por dicha posposición. El contexto sintáctico de los objetos de posposición es de interés, porque los pronombres y prefijos personales mantenían variación libre, tal como lo muestran los siguientes ejemplos (De la Mata 1748: 22):

oc_nic conmigo *quiba_nic / qui_nec* con nosotros

³ El cholón compartía las propiedades de las lenguas SOV: las frases nominales (FN) eran regidas por posposiciones (Ad), los genitivos (G) antecedian a los nombres (N), al igual que los adjetivos (A). No obstante, en algunos casos hay ejemplos de adjetivos que siguen al nombre. Esquemáticamente, el cholón era SOV, FNAd, GN, AN (Comrie 2001: 27).

⁴ Si bien una morfología flexiva rica puede presentarse en muchas lenguas de sujeto nulo, no estamos ante una condición necesaria. De hecho, una lengua aislante como el chino con una morfología casi inexistente es una lengua de sujeto nulo (Comrie 2001: 28).

<i>mi_nic</i>	contigo	<i>minaba_nic/ mi_nec_ja</i>	con vosotros
<i>sa_nic</i>	con él	<i>y_nec</i>	con ellos

La primera columna muestra los pronombres regidos por la posposición comitativa *nic*. La segunda columna pone de manifiesto en la primera y segunda personas del plural que existía variación libre entre los pronombres y prefijos personales. Nótese que los pronombres *quiba* y *minaba* portan la marca de plural *-ba*. El prefijo de primera plural *qui-* no lleva esa marca, mientras la segunda plural pospone el plural *-ja* a la misma posposición *nec*, como si no fuese un argumento de la misma. La posposición comitativa se realizaba como *nec*, cuando regía prefijos y como *nic*, cuando regía formas libres. En la tercera persona plural, De la Mata no da un ejemplo de pronombre personal regido por *-nic* y solamente muestra el prefijo *y-* regido por *-nec*. Si recordamos lo dicho líneas arriba, el prefijo *chi-* solamente se manifestaba como tal frente a consonantes bilabiales y velares. El pronombre *chija* de tercera plural tenía tal forma, porque la partícula *-ja* se iniciaba por velar. Así pues, lo que muestran los datos es que la partícula *-ba* o *-ja* se emplea con todas las formas libres. Con las formas ligadas, el uso de *-ba* o *-ja* era obligatorio, únicamente, con la segunda persona plural; pues el prefijo *mi-* era similar en ambas personas gramaticales. Los prefijos *qui-* de primera persona y *(ch)i-* de tercera persona podían expresar el plural por sí mismos. Ahora veremos el análisis del número en la persona gramatical. Si *ja* era la marca de plural, podremos comprender su origen, entendiendo la naturaleza de dicho plural.

Posibilidades combinatorias

Típicamente, en las lenguas del mundo que carecen de duales o triales se entiende por plural más de un ser, es decir, dos o más. Empero, el plural en las personas gramaticales implica no solamente la cantidad de participantes, sino también los roles que estos, eventualmente, podrían cumplir. A este respecto, la lengua quechua resulta aleccionadora. El siguiente es el paradigma de pronombres

personales del quechua, que Godenzzi y Vengoa (1994: 30) analizan en las personas que lo compondrían:

Singular	Persona	Plural	Personas
<i>ñuqa</i> yo	= 1 ^a	<i>ñuqanchik</i> nosotros/as inclusivo	= 1 ^a + 2 ^a + (3 ^a)
		<i>ñuqayku</i> nosotros/as exclusivo	= 1 ^a + 3 ^a
<i>qam</i> tú	= 2 ^a	<i>qamkuna</i> vosotros/as	= 2 ^a + 2 ^a + (3 ^a)
<i>pay</i> ella/él	= 3 ^a	<i>paykuna</i> ellos/as	= 3 ^a + 3 ^a

El pronombre *ñuqayku* que corresponde a la primera persona exclusiva (nosotros, pero sin ti) no solamente implica más de un ser, sino también que la segunda persona no es designada por dicho pronombre, mientras que el pronombre *ñuqanchik* tampoco expresa un plural a secas, sino que, necesariamente, incluye a la segunda persona (nosotros, incluyéndote). Lo que demuestran las personas gramaticales del quechua es que los plurales pueden ser interpretados a partir de los rasgos singulares. Los pronombres de segunda y tercera persona plural son similares a sus correspondientes formas singulares con la adición del morfema de plural *-kuna*. La caracterización de Godenzzi y Vengoa no parece ser muy feliz para dar cuenta de este plural. Si el mismo morfema *-kuna* se sufixa a las formas pronominales del singular, ¿por qué se obtiene un diferente *output* para las personas plurales (en el caso de la segunda plural: 2^a + (3^a) y, simplemente, + 3^a para la tercera plural)? Además, la caracterización falla en un pequeño detalle, el plural designa dos o más seres. Mediante el análisis de Godenzzi y Vengoa no hay posibilidad de dar cuenta de «más seres». El formalismo debería incluir de manera opcional, algo como $n + 1$. Esto lo hacen los autores, parcialmente, a través del signo entre paréntesis (3^a). En favor de Godenzzi y Vengoa, diremos que su intención era presentar un manual práctico y no estudio exhaustivo sobre la materia. La lección que extraeremos del quechua es que analizaremos los plurales de las personas gramaticales en términos de los rasgos singulares.

La pregunta que hay que hacerse es cuáles serían esos rasgos singulares. Cysouw⁵ ([2003] 2009: 6) identifica la primera persona con el hablante, la segunda con la persona a quien se dirige el discurso y la tercera persona en términos negativos, esto es, ni primera ni segunda persona. Esto funciona muy bien para los pronombres en singular. Así, tendríamos la siguiente caracterización para el castellano:

Pronombres	Rasgos de persona
yo	[+1 ^a , -2 ^a]
tú	[-1 ^a , +2 ^a]
ella/él	[-1 ^a , -2 ^a]

Sin embargo, esta caracterización se hace engorrosa para el plural. Prescindiendo de lo relacionado con el género, ¿cuáles serían los rasgos de los pronombres de tercera persona plural *ellos* o *ellas*? Estaríamos acaso frente a la siguiente descripción:

Pronombres	Rasgos de persona
ellos/as	[-1 ^a , -2 ^a] + [-1 ^a , -2 ^a] (+ [n+1])

Si se da cuenta de la tercera persona por rasgos negativos, el plural de la misma se daría por adición de matrices negativas. En el caso de las primeras personas del quechua, ¿cómo serían los rasgos de persona? La primera persona exclusiva *ñuqayku* tendría [+1^a, -2^a], pero también figuraría dentro de su matriz [-1^a, -2^a], porque la tercera persona es obligatoria. Dentro del mismo lexema tendría rasgos de +1^a y de -1^a. La primera persona inclusiva *ñuqanchik* tendría rasgos [+1, +2], pero opcionalmente también la matriz opuesta [-1^a, -2^a], ya que puede incluir, al menos, una tercera persona. Dos rasgos positivos harían un plural (de no más

⁵ Curiosamente, la introducción de este libro se inicia con una anécdota sobre los pronombres personales del quechua y el comentario de la primera persona inclusiva y exclusiva de esta lengua andina.

dos seres) y dos rasgos negativos un singular. ¿Cómo se explica esta asimetría? Por mantener el binarismo se obtiene un sistema complicado, cuya dificultad se incrementa en lenguas con duales, triales o paucuales.

Ahora, si los primitivos de las personas gramaticales están dados, únicamente, por los rasgos de primera y segunda persona, es una cuestión empírica a dilucidar. Es innegable que la primera y la segunda persona no pueden expresarse a través de nombres y que, en los paradigmas de pronombres personales, las terceras personas pueden ser ocupadas por demostrativos, ante vacíos en el sistema. Hay, pues, una oposición de primera y segunda frente a tercera. Habría que determinar, empíricamente, si esta oposición, de modo necesario, se tiene que traducir mediante dos rasgos y caracterizaciones negativas. En el presente trabajo, emplearemos la tercera persona como un primitivo, pues simplifica, enormemente, el análisis. En un libro sobre la persona gramatical, Siewierska (2004: 82) presenta las siguientes posibilidades combinatorias para los plurales de las personas gramaticales (la traducción es nuestra):

1 + 1	más de un hablante
1 + 2	el hablante y el destinatario
1 + 2 + 3	el hablante, el destinatario y, al menos, otro más
1 + 3	el hablante y otro
2 + 2	más de un destinatario
2 + 3	el destinatario y, al menos, otro más
3 + 3	más de uno ⁶

⁶ La autora emplea la palabra *other* para la tercera persona. Su caracterización de la tercera persona es negativa frente a la primera y la segunda persona (Siewierska 2004: 5). Sin embargo, en todos sus formalismos se vale de la tercera persona porque es mucho más simple que la caracterización negativa.

Todas estas posibilidades combinatorias fallan en no incluir el formalismo relativo al plural $n + 1$, que hace que se designe no solo dos entidades. Este es un punto relevante. La representación formal se puede dar por cualquier signo arbitrario y no tal como proponemos nosotros. Lo importante es que se tenga presente. De otra manera, no habría forma de diferenciar un sistema como el quechua (con primera persona plural inclusiva y exclusiva) de un sistema como el kumana (con dual inclusivo y exclusivo, además de primera persona plural exclusiva e inclusiva) que es citado por la propia Siewierska (2004: 88).

Ahora bien, Siewierska (2004: 82 y 83), cuyos datos son tomados de 700 lenguas plantea que las lenguas del mundo no distinguen entre las dos interpretaciones de la segunda plural, o sea, entre $2 + 2$ y $2 + 3$, ni tampoco el plural de primera persona con dos hablantes simultáneos $1 + 1$. Así, tenemos que los plurales de segunda persona son similares $2 + 2 \sim 2 + 3$ y que el plural de dos hablantes es inexistente $1 + 1 = \emptyset$. Arribamos, pues, a tres conclusiones: el análisis del plural se debe hacer sobre la base de los rasgos de las personas del singular, la descripción del plural debe incluir algún medio para expresar más dos seres y las combinatorias de las personas gramaticales del plural están restringidas.

Hipótesis

La hipótesis que proponemos para explicar el origen del plural *-ja* o *-ba* en los pronombres personales del cholón es que estaríamos frente a la gramaticalización del pronombre personal de tercera persona singular que en el estado de lengua que describió De la Mata (1748) se manifestaba a través de la forma libre *sa*.

Procesos de cambio

En los nombres propiamente dichos del cholón, el morfema de plural se manifestaba por medio del sufijo *-lol*. He aquí algunos ejemplos extraídos del *Arte de la lengua cholona* (De la Mata 1748: 3, 4, 63, 119, 145, 146)

<i>ol_lol_am?</i>	¿Quiénes?
<i>nun_lol</i>	los varones
<i>bayu_lol</i>	los hombres
<i>Maria_lol</i>	las Marías
<i>opey_lol</i>	los sordomudos
<i>chija_lol</i>	ellos entre sí o mutuamente

En todos los casos, salvo en el último, el sufijo *-lol* expresa el plural. Con el pronombre personal *chija*, que ya se encontraba en plural, el sufijo *-lol* implicaba reciprocidad. Tenemos, pues, un primer indicio de que la función de plural de *-ja* es derivada, pues se restringe, completamente, al paradigma pronominal:

<i>oc</i>	1ª persona singular	<i>quija</i>	1ª persona plural
<i>mi</i>	2ª persona singular	<i>minaja</i>	2ª persona plural
<i>sa</i>	3ª persona singular	<i>chija</i>	3ª persona plural

Habíamos visto que en las demás formas de común origen de las referencias personales (prefijos e infijos) se prescindía de *-ja*, salvo en la segunda persona, cuyo prefijo *mi-* era igual para el singular y el plural. Si analizamos *-ja* como la tercera persona, tendríamos los siguientes valores para la segunda persona:

Pron. singular	Persona	Pron. plural	Persona
<i>mi</i>	2ª	<i>minaja</i>	2ª + 3ª...

Emplearemos puntos suspensivos para abreviar el formalismo de plural $n + 1$. Con todo, para relacionar la partícula *-ja* con el pronombre de tercera persona *sa* es necesario cumplir con tres condiciones: Primero, postular medios fonológicos para relacionar la consonante fricativa velar con la fricativa alveolar en inicio de palabra. Segundo, encontrar algún contexto sintáctico, en el que quede algún fósil de la partícula *-ja* como pronombre de tercera persona singular. Finalmente, dar una explicación de por qué la partícula *-ja* no era obligatoria con la primera y tercera persona,

en sus formas ligadas. Para satisfacer la primera condición, hemos encontrado el cambio de la fricativa velar a la fricativa dorso-alveolar, en tres contextos sintácticos. El primero es la modificación de la raíz para expresar la posesión de la tercera persona singular (De la Mata 1748: 97, 106, 123, 246):

<i>bil</i>	palabra	→	<i>sil</i>	su mandamiento
<i>jo</i>	sangre	→	<i>zo</i>	su sangre ⁷

El segundo contexto sintáctico, en el que se da el cambio de velar a alveolar es en el cambio de categoría nominal a verbal (De la Mata 1748: 102, 147):

<i>bach</i>	chacra	→	<i>sachan</i>	hace la chacra
-------------	--------	---	---------------	----------------

Un tercer contexto sintagmático es en los cambios que hacen al inicio de raíz ciertos verbos que alternan la consonante fricativa velar y la fricativa dorso-alveolar (De la Mata 1748: 67, 102, 139, 162, 163, 216):

<i>jach</i>	~	<i>sach</i>	hacer la chacra
<i>jet</i>	~	<i>set</i>	desatar
<i>jil</i>	~	<i>sil</i>	hablar
<i>jinaj</i>	~	<i>sinaj</i>	oír

Vemos pues que es posible que la consonante fricativa velar haya pasado a ser alveolar⁸. Es factible, desde el punto de vista fonológico, que *ba* haya devenido en *sa*. Pensamos que la fricativa

⁷ En América, no existe una consonante fricativa interdental. Es común que se emplee la grafía <z>, en vez de <s>. Ahora bien, en relación con la palabra *jo* 'sangre', hay un topónimo *Jopeytè* que figura al final del *Arte* (De la Mata 1748: 249), el cual podemos analizar como *jo* 'sangre', *pey* 'tierra' y *te* 'locativo', es decir, 'en la tierra de sangre' o 'en la tierra sangrienta'. Estas serían traducciones literales. Por su parte, la glosa que aparece en el *Arte* es «Tierra como Sangre».

⁸ Un indicio más del cambio de fricativa velar a alveolar lo encontramos en Tessmann (1930: 458), quien ofrece las siguientes formas: jibito, hibito y zibito como nombres de una lengua emparentada al cholón.

velar era la forma más antigua, pues quedan fósiles de esta forma en otros contextos gramaticales. Para mostrar la relación de *ba* o *ja* con la tercera persona pusimos como condición el encontrar, al menos, un contexto en el que *ba* aparezca como una manifestación de la tercera persona singular. Esto se da en la tercera persona singular de los verbos en construcción implicativa (1748: 75, 167):

Verbo intransitivo		Verbo implicativo	
\emptyset -llabuan	él va	ba_llabuan	se le va

Nótese que la tercera persona del verbo intransitivo se realiza por medio de un morfema vacío \emptyset , mientras que la tercera persona del implicativo tiene la forma *ba*, aun cuando el sentido de la frase es impersonal. El implicativo aumentaba la valencia del verbo. He aquí los paradigmas verbales completos, cuyas raíces son idénticas, a despecho de la caída de vocales en el primer paradigma:

<i>a_lluan</i>	yo voy	<i>a_llabuan</i>	se me va
<i>mi_lluan</i>	tú vas	<i>ma_llabuan</i>	se te va
<i>llabuan</i>	él va	<i>ba_llabuan</i>	se le va
<i>qui_lluan</i>	nosotros vamos	<i>ca_llabuan</i>	se nos va
<i>mi_llui_ha_n</i>	vosotros vais	<i>ma_llavii_ha_n</i>	se os va
<i>y_llabuan</i>	ellos van	<i>paba_llauan</i>	se les va

Una regla fonológica del cholón es que los prefijos armonizan con la primera vocal de la raíz verbal, siempre y cuando dicha vocal no sea ni *a* ni *o*. Si la vocal de todos los prefijos de la construcción implicativa es *a*, esto no es por la vocal de la raíz *llabuan*, sino por armonía con la vocal de *ba* que se ha fusionado con los demás prefijos, salvo en la tercera plural y singular. Vemos así que la partícula *ba* poseía rasgos de tercera persona singular, lo cual hace perfectamente posible que tenga un origen común con el pronombre de tercera singular *sa*. Después de todo, hemos visto que en el cholón no era extraño el cambio de velar a alveolar. Queremos llamar la atención sobre la posición de *-ba* en la segunda

persona plural de los paradigmas de arriba. Si fuera el caso que la partícula *ba* es un antiguo pronombre de tercera persona, entonces, debería aparecer en posiciones argumentales para recibir papeles temáticos. Los datos del cholón nos muestran que no solamente los elementos prefijados a la raíz reciben papeles temáticos, sino también los que se sufijan a la misma, tal como la tercera persona plural de los verbos transitivos (De la Mata 1748: 57):

<i>a_nḡollan</i>	yo le amo
<i>mi_nḡollan</i>	tú le amas
<i>y_ḡollan</i>	aquel le ama
<i>qui_ḡollan</i>	nosotros le amamos
<i>mi_ḡolli_ba_n</i>	vosotros le amáis
<i>ḡolli_la_n</i>	aquellos le aman

Obsérvese, en este paradigma, que el agente de la tercera persona plural *-la* está sufijado a la raíz en la misma posición que el plural de la segunda persona *-ba*. El objeto singular de los verbos transitivos del cholón se realizaba como un morfema vacío \emptyset . Habíamos señalado en los ejemplos de la sección 2 que había una construcción en la que se sufijaba *ja* a la misma posposición *nec*:

<i>mi_nec_ja</i>	con vosotros
------------------	--------------

La interpretación de *ja* como un antiguo pronombre de tercera persona da sentido a esta construcción, en la que *ja* aparece como un argumento externo a la rección de la posposición. Finalmente, queda por explicar, por qué la partícula *ba* no era obligatoria en las formas ligadas de la primera y tercera plural, a diferencia de la segunda persona plural. La explicación que encontramos es que los pronombres de primera y tercera plural expresaban la pluralidad sin auxilio de otra partícula. Por eso, las formas ligadas no emplearon la partícula *-ba*, la cual era simplemente enfática. La forma *qui* expresa la primera plural, siendo diferente a la primera singular *oc*. La partícula *-ja* enfatizaba la pluralidad,

pero no era imprescindible. Lo mismo acontece con *chi* que ya expresaba el plural, siendo más enfático con *-ja*. Si *qui* y *chi* eran formas plurales, es decir, dos o más entidades, entonces, ¿habría implicado la adición de una tercera persona singular que el plural fuesen tres o más seres? No lo creemos. El sistema de número del cholón simplemente tenía singular y plural. En lenguas donde hay mayor cantidad de números gramaticales (singular, dual, trial, cuadril, paucal, gran paucal, plural o gran plural) el plural se puede usar como número facultativo de la última opción de la categoría de número o incluso de los números anteriores al último orden (Corbett 2001: 822 - 825). La adición de la tercera persona en la primera y tercera plural cumplía una función enfática, aun cuando era redundante. Eso explica por qué no se echaba mano de ella en las formas ligadas.

Conclusiones

Para entender el origen del plural en los pronombres del cholón se partió de una presuposición: Si *ja* era la marca de plural de los pronombres personales, podríamos comprender su origen entendiendo la naturaleza del plural en la categoría gramatical de persona. Algunos indicios para considerar *ja* como plural anómalo eran su restricción al ámbito pronominal, su distribución defectiva en las formas ligadas (siendo obligatorio solo en la segunda persona plural) y la existencia de un morfema plural *-lol* que se aplicaba a todos los nombres. La revisión del plural de las personas gramaticales nos llevó a establecer tres hechos puntuales: El plural de la categoría de persona debía ser analizado sobre la base de los rasgos del singular. La descripción del plural debe contar con medios para expresar más de dos seres. Las combinatorias de personas en el plural tienen restricciones. No existe la combinatoria de $1^a + 1^a$ y no hay distinción entre $2^a + 2^a \dots$ y $2^a + 3^a \dots$. Los puntos suspensivos son una abreviatura del formalismo $n + 1$, que permite, opcionalmente, que el plural sea más de dos seres. La hipótesis que formulamos fue que el origen del plural *-ja* o *-ba* en

los pronombres personales era una gramaticalización a partir de un pronombre personal de tercera persona singular, que en el estado de lengua que describe De la Mata tenía la forma *sa*. Para probar la relación, mostramos que existía el cambio de fricativa velar a fricativa alveolar. Encontramos contextos en los que la forma *ba* aparecía con rasgos de tercera persona singular. La adición de la tercera persona singular permitía diferenciar los prefijos de segunda persona que eran idénticos en ambos números y, por ello, la marca *ba* era obligatoria en la segunda persona de plural. En la primera y la tercera persona plural, *ba* era simplemente enfática, aunque redundante. Por ese motivo, se prescindía de ella en las formas ligadas. El análisis para los pronombres personales del cholón sería el siguiente:

<i>oc</i>	1 ^a	<i>quija</i>	1 ^a (+ 2 ^a) + (3 ^a)...
<i>mi</i>	2 ^a	<i>minaja</i>	2 ^a + 3 ^a ...
<i>sa</i>	3 ^a	<i>chija</i>	3 ^a + 3 ^a ...

A cada una de las personas singulares se le asigna un rasgo primitivo: 1^a, 2^a o 3^a. Estos se repiten en las respectivas personas del plural. Además hay que anotar que todas las personas del plural cuentan con un rasgo de tercera persona para su formación. En el caso de la primera plural, o bien se recurría a la segunda o bien a la tercera persona. Siempre al menos a una de estas personas. También era posible el uso de las tres personas juntas en la primera persona. Las restricciones de las combinatorias de personas presentan como similares los plurales para la segunda persona: 2^a + 2^a y 2^a + 3^a. De ahí que enunciemos únicamente 2^a + 3^a... Todas las personas del plural cuentan con puntos suspensivos que dan cuenta de la posibilidad de referir más de dos seres. Estos puntos suspensivos eran opcionales, puesto que el plural puede estar formado, exclusivamente, por dos entidades. La marca de plural *ja* en la primera y tercera del plural era redundante, pero no contradictoria. Así pues, creemos que las evidencias que hemos presentado nos permiten concluir que el origen de la marca de

plural de los pronombres personales del cholón estaba en un antiguo pronombre de tercera persona singular.

Bibliografía

- ADELAAR, Willem F. H. & Pieter Muysken. 2004. *The languages of the Andes*. Cambridge: Cambridge University Press.
- ALEXANDER-BAKKERUS, Astrid. 2002. «Nominal morphophonological processes observed in Pedro de la Mata's *Arte de la Lengua Cholona* (1748)» (= *Selected paper form the 50th International Congress of Americanists in Warsaw*). En Crevels, Mily, Simon van de Kerke, Sérgio Meira & Hein van der Voort (eds.): *Current Studies on South American Languages* (= CNWS PUBLICATIONS Vol. 114 & *Indigenous Languages of Latin America (ILLA)*, Vol. 3). Leiden: Research School of Asian, African, and Amerindian Studies, pp. 101-110.
- CASAS, Enrique de las. 1935. *Provincia de Huallaga: apuntes monográficos*. Lima: Lib. e imp. Gil
- COMRIE, Bernard. 2001. «Different views of language typology». En Haspelmath, Martin; Ekkehard König; Wulf Oesterreicher; Wolfgang Raible (eds.): *Language Typology and Language Universals: An International Handbook* (= *Handbücher zur Sprach- und Kommunikationswissenschaft*, Bd. 20). Berlin: de Gruyter, tomo I, pp. 25 - 39.
- CORBETT, Greville G. 2001. «Number». En Haspelmath, Martin; Ekkehard König; Wulf Oesterreicher; Wolfgang Raible (eds.): *Language Typology and Language Universals: An International Handbook* (= *Handbücher zur Sprach- und Kommunikationswissenschaft*, Bd. 20). Berlin: de Gruyter, tomo I, pp. 816 - 831.
- CYSOUW, Michael [2003] 2009. *The Paradigmatic Structure of Person Marking*. 2^a ed. Oxford: Oxford University Press.

- GODENZZI, Juan Carlos y Janett Vengoa Zúñiga. 1994. *Runasimimanta Yuyaychaksun. Manual de Lingüística Quechua para bilingües*. Cuzco: CBC.
- MARTÍNEZ COMPAÑÓN, Baltasar Jaime [1782- 1790] 1985. *Trujillo del Perú en el siglo XVIII*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, tomo II.
- MATA, Pedro de la. 1748. *Arte de la Lengua Cholona*. Trujillo: MS [1748]. 1923. «Arte de la Lengua Cholona». *Inca*. Volumen I, número 3, pp. 690-750.
[1748]. 2007. *Arte de la Lengua Cholona*. Transcripción y edición preparada por Astrid Alexander-Bakkerus con prólogo de Willem F. H. Adelaar. Madrid: Iberoamericana, Vervuert.
- SIEWIERSKA, Anna. 2004. *Person*. Cambridge: Cambridge University Press.
- TESSMANN, Günter. 1930. *Die indianer Norost-Perus. Grundlegende Forschungen für eine systematische Kulturkunde* (= *Veröffentlichung der Harvey-Bassler-Stiftung Völkerkunde* II). Hamburg: Friedersichsen, de Gruyter & CO. M. B. H.

Correspondencia:

José Antonio Salas García

Licenciado en Lingüística y Literatura Hispánica con mención en Lingüística por la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Correo electrónico: jos778@hotmail.com